

LOCALES



RÚBRICA. Jhonathan Rodríguez, presidente de la Fundación StopVIH, y Cristell Erler Navarro, presidenta de Fundaceop. FOTO BILLY CASTRO.

NOTICIA PUBLICADA: 04/10/2011

Stop VIH y Fundaceop firman alianza convenio de cooperación

Las organizaciones sin fines de lucro trabajarán mancomunadamente con 45 adolescentes del municipio García que poseen sanciones con medidas en libertad. Esperan que otras instituciones se unan a la iniciativa.

Ninoska Figueredo Rengel

La organización StopVIH y la Fundación para la Capacitación, el Entrenamiento y Organización de un Porvenir de las y los Adolescentes sancionados con Medidas en Libertad (Fundaceop) firmaron un convenio de cooperación.

La presidenta de Fundaceop, Cristell Erler Navarro, destacó que la idea principal es mancomunar esfuerzo entre diversas instituciones. "En esta oportunidad somos éstas dos instituciones, pero esperamos que otras se sumen".

Fundaceop comenzará a trabajar el próximo 24 de octubre con 45 adolescentes con "medidas en libertad" del municipio García.

"El programa socio-integral contempla el derecho a la salud y en ese aspecto vamos a apoyarnos en esta oportunidad en StopVIH, que participarán junto a nosotros en la prevención de enfermedades infectocontagiosas y, de ser necesaria, la atención de unos de los jóvenes, quienes entrarán en los programas de la organización que dirige Jhonathan Rodríguez", acotó Erler Navarro.

DESDE EL COMIENZO

La atención de la población juvenil es fundamental porque se afianza la prevención. Según datos de StopVIH, en el estado hay 98 niños y adolescentes (entre cero y 19 años) con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).

Rodríguez reiteró que están convencidos de la necesidad de trabajar unidos en beneficio de la comunidad neoespartana.

NORMATIVA

Erler destacó que el programa socio-educativo que emprenderán está contemplado en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (Lopna).

En su artículo 643 se establece sobre la ejecución de medidas no privativas de libertad, que "ameritan seguimiento especializado y se cumplirá mediante la inclusión del adolescente en programas socio-educativos, públicos o privados, registrados ante el respectivo Consejo Municipal de Derechos. El seguimiento de estas medidas debe estar encomendados, preferentemente, a educadores y trabajadores sociales y, en todo caso, a personas con conocimiento, experiencia y vocación para la orientación del adolescente".

La aplicación de dicho artículo, según Erler, no se ha efectuado. "La ley tiene 11 años y ese mismo tiempo tiene sin ser tomado en cuenta. Esta será la primera vez en el país que será aplicada. Nueva Esparta será pionera en esta materia".



[Imprimir artículo](#)



[Recomendar artículo](#)

MÁS NOTICIAS

- [Vía Rápida](#)
- [Un pedazo de Margarita que navega mal](#)
- [Vía Rápida](#)
- [Sesión en honor a San Francisco de Asís](#)
- [ZENE reparte 177 Canaimitas a estudiantes de la Luisa Cáceres](#)
- [Saime prueba plan piloto de control migratorio en aeropuerto](#)
- [Vía Rápida](#)
- [Juramentan nueva contralora del municipio Arismendi](#)
- [Vía Rápida](#)
- [Con el Foro Insular 2011 aspiran aportar ideas para el progreso](#)
- [Habitantes de Nueva Esparta dan un voto de confianza a la Misión Vivienda](#)
- [Vía Rápida](#)
- [Escuelas emblemáticas a un paso de cumplir el centenario](#)
- [Liceístas piden mejoras en infraestructura de planteles](#)
- [Amigos de los animales piden destitución de autoridades](#)
- [Stop VIH y Fundaceop firman alianza convenio de cooperación](#)

© Copyright 2007 **EDITORIAL 79, C.A.** Todos los derechos reservados.
Rif: J-06501429-6 NIT 0063534951

Calle Fermín con Charaima, sector Genovés. Edif Sol de Margarita, Porlamar. Isla de Margarita - Venezuela

[Quienes Somos](#) | [Edición Aniversaria](#) | [Rutas Turísticas](#) | [Contacto](#) | [Directorio](#)